



DIF
ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE
FOMENTO A LA SALUD

LINEAMIENTOS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA CON PREVEDIF

PROGRAMA:

PREVEDIF

2025



DIF
ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE
FOMENTO A LA SALUD

CONTENIDO

1. Portada.....	1
2. Índice.....	2
3. Introducción.....	3
4. Glosario.....	3
5. Objetivo.....	4
6. Requisitos.....	4
7. Procedimiento.....	4
8. Quejas.....	5



3. Introducción

En Tlaxcala al igual que todos los estados del país, impera un proceso de transición demográfica y epidemiológica. En esta transición, el cambio de la morbilidad y mortalidad ha cobrado relevancia con el envejecimiento poblacional, siendo el peso de las morbilidades que enfrenta la población, que se avoque de manera importante a las enfermedades crónico-degenerativas, tales como: diabetes mellitus e hipertensión arterial, cáncer, cardiopatías, obesidad, insuficiencia renal, y la coexistencia de enfermedades transmisibles infecciosas, parasitarias y del aparato respiratorio. A nivel nacional entre 2018 y 2020 se observó un aumento de la población con carencia por acceso a los servicios de salud al pasar de 16.2% a 28.2%. Dicha tasa representa un aumento de 20.1 a 35.7 millones de personas.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, contribuye al derecho de garantizar protección y acceso a la salud a la población, fortaleciendo el enfoque de los servicios hacia la promoción, atención y cuidado de la salud con estrategias encaminadas a lograr el bienestar integral de la población.

La enfermedad de trabajo se define como todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios.

Es por ello que la Dirección de Atención a la Salud y Discapacidad, lleva a cabo el programa "PREVEDIF es la forma de vivir" a través del cual se acerca orientación sobre cáncer de próstata, salud sexual y reproductiva, fisioterapia, optometría, salud mental y bucal a los servidores públicos y población en general para así puedan mejorar su estado físico.

4. Glosario

Acciones integrales: Conjunto de actividades que se orientan a la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas.

Dependencia pública: Institución u oficina que se encuentra bajo el mando de la administración pública y que se encarga de realizar funciones administrativas.

Sedentarismo: Actividades que realizan las personas sentadas o reclinadas, mientras están despiertas y que utilizan muy poca energía



DIF
ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE
FOMENTO A LA SALUD

5. Objetivos

Contribuir en la mejora del bienestar a servidores públicos de dependencias gubernamentales del Estado de Tlaxcala, mediante el incremento de la cobertura de atención de servicios de promoción a la salud.

6. Requisitos

Con la finalidad de realizar los procedimientos administrativos de control y gestión internos al sistema Estatal para el desarrollo Integral de la Familia, la solicitud de la siguiente documentación es requerida.

- Identificación Oficial vigente solo para corroborar datos

7. Procedimiento

- 7.1 Los responsables del programa realizan un oficio de invitación dirigido a las dependencias
- 7.2 Se recibe el oficio de contestación por parte de la dependencia donde se aplicará el programa, donde se establece fecha y hora.
- 7.3 Los enlaces de las dependencias se encargan de la difusión previa y al instante de la prestación de los servicios del presente programa, garantizando la asistencia de la población beneficiaria del servicio.
- 7.4 Los enlaces brindan a los responsables del programa las facilidades para la justificación de las actividades, como lo son sellos institucionales u oficiales, además datos de identificación y cargos, y las facilidades para evidencias fotográficas.
- 7.5 La población demandante del servicio, acude por medios propios al lugar donde están instalados los servicios integrados en el programa PREVEDIF
- 7.6 La Población demandante del servicio, cumple con los requisitos para el otorgamiento de los servicios del programa de PREVEDIF identificación oficial vigente.
- 7.7 La población demandante del servicio, recibe los servicios descritos para el presente programa

La ejecución del programa, será motivo de cancelación en función de la disponibilidad del recurso humano, Recurso material o ambos.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE
FOMENTO A LA SALUD

8. Quejas

Medios para interponer quejas y denuncias en caso de requerirlo:

De manera presencia

- En la Oficina de Control Interno, Ubicada en Calle Morelos N°4, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlax.
- A través del buzón de quejas, ingresando un escrito libre

Firmas

CONTROL DE EMISIÓN		
	FECHA	FIRMA
ELABORA Y EJECUTA LIC. ALICIA ZÁRATE XOCHITEOTZI JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA SALUD		
AUTORIZA Y SUPERVISA DRA. ROSALBA REYES ILHUICATZI DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y DISCAPACIDAD		
Vo. Bo. LIC. SERGIO PADILLA HERRERA COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
Vo. Bo. MTRA. FLOR DE MARIA LÓPEZ HINOJOSA DIRECTORA GENERAL		